MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2026/13708 *Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 25/2026 de suplemento de crédito.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 3 de noviembre de 2026, el Expediente de Modificación del Presupuesto número 25/2026, mediante suplemento de crédito, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el citado expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Sedaví, 3 de noviembre de 2026.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13708